

m' me nos mudan a es d' es de luego
peros alguan' ma por, en quien se sico -
el emate de dichos reses como consta de
los autos de este pro, estos apojos una y se
el qual antes fue en mi favor por que avia
por su r' es yo, la Cusca dia 7 guar da de de
la los y bujes des de el dia del remate
lo otro por que anti' f' f' peros lo mo, luego
peros dicen y se ponen y oñona da mente
en esta causa contra mi por que son mis enemi -
gos Capitales y no hacen fe en ello por ser como
son reses que ante ser pe d' d' por lo que d' -
estengo galegado, lo otro por que niego que
ame se me agada de noticia de como se auior
tra y de los ba los al aval del due no y como
gado se me d' ero no avio por mi cuenta como
d' d' tengo. lo otro por que como nega de por
subi ero decho agravió alguno en el tiempo y guar
da de d' d' el ofi' o de se niente de al cal de or -
dinario no se me avia ni a la gar de se d' d' de
si no es en residencia y no ante los al cal de que
ame me nombraron por satis niente por que pide
ar mi sup lio y deui da mente re que ero mar
de dar me por libre de lo que contra mi se ay
tenta de, y pro de dar contra la persona, o, per
sonas en quien se dio el remate pues es justo
la qual pide y prueba los autos y datos